

## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, nº 50, de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim, siendo las 12.10 horas del día 13 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de los informes emitidos por la Comisión Técnica con fecha 10 de noviembre de 2025 sobre los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas relativos a los Lotes 2 (L2), 3 (L3A) y 4 (L3B) y, si procede, continuación del procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

**Número Expte.:** CONTR 2024 897790

**Denominación:** SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA.

**Tipo de contrato y Procedimiento:** Servicios – Abierto ordinario.

**Presupuesto (IVA excluido):** 826.373,00 €.

**Presidente:**

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General.

**Vocales:**

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.
- D.ª Raquel Dolores Núñez Lama, Jefa del Servicio Económico Administrativo.

**Secretario:**

- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General.

Citada en tiempo y forma por el Presidente y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Comparece además, como miembro de la Comisión Técnica que ha realizado los informes que se van a analizar en la presente sesión, D.ª Amalia Tarín Alcalá-Zamora, Jefa del Departamento de Comunicación Social.

Se inicia la sesión con el análisis del informe emitido con fecha 10 de noviembre de 2025 por la Comisión Técnica en relación con los criterios de adjudicación del **Lote 2 (L2. Difusión de la Custodia del Territorio)** valorables mediante la aplicación de fórmulas.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	17/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BUJH89R7KGDLV6F32P5UMNJC	PÁG. 1/6



Este informe, que se publicará en el Perfil de Contratante junto a la presente Acta, determina que la oferta presentada por la entidad ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL, única licitadora que continúa en el procedimiento de licitación del Lote 2, no incurre en valores anormalmente bajos en aplicación de los parámetros establecidos en el Anexo I.8.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, fijando la puntuación obtenida conforme a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el mencionado Apartado 8 del Anexo I en 51,00 puntos, desglosados del modo siguiente:

LOTE 2 - DIFUSIÓN DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO			
Criterios de adjudicación según la aplicación de fórmulas	Puntuación Máx.	ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL	Justificación
<b>Criterion 1.</b> <b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b> (0-21 puntos)	21	21,00	152.105,80
<b>Criterion 2.</b> Celebración de un <b>mayor número de acciones</b> de difusión adicionales a las establecidas en el PPT, con las mismas condiciones que se establecen en el mismo y sin coste respecto a las indicadas en el apartado 6.2 del PPT. (0-15 puntos).	15	15,00	3
<b>Criterion 3.</b> <b>Porcentaje de acciones</b> de voluntariado vinculadas a acuerdos de custodia del territorio incluidos en los espacios naturales de Andalucía, siendo estos los contemplados en el apartado 6.4.1 del PPT (0-15 puntos).	15	15,00	>60%
<b>PUNTUACIÓN TOTAL FÓRMULAS</b>	51	<b>51,00</b>	

De esta manera, la puntuación total de la oferta presentada para el Lote 2 por la empresa ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL, teniendo en cuenta la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre n.º 2) así como la obtenida en los valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobre n.º 3) es la siguiente:

LOTE 2 - DIFUSIÓN DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO			
ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL
ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL	25,00	51,00	76,00

En consecuencia, a la vista de las conclusiones del informe técnico emitido, cuyo contenido es aceptado por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, y considerando que la propuesta presentada por la empresa ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL cumple con todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación del contrato, se acuerda requerir a esta entidad para que en el plazo de diez días hábiles presente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación previa a la adjudicación del LOTE 2 (*Difusión de la custodia del territorio*) conforme a lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación se procede al análisis del informe de la Comisión Técnica, de fecha 10 de noviembre de 2025, sobre los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas relativos a los **Lotes**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	17/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BUJH89R7KGDLV6F32P5UMNJC	PÁG. 2/6



**3 (L3A. Promoción de la Sostenibilidad en empresas. Andalucía Occidental) y 4 (L3B. Promoción de la Sostenibilidad en empresas. Andalucía Oriental).**

En primer lugar, este informe, que se publicará en el Perfil del Contratante junto a la presente Acta y cuyo contenido es aceptado por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, identifica como incursas en presunción de anormalidad conforme a los parámetros establecidos en el Anexo I-apartado 8.B del PCAP las ofertas presentadas a la licitación del **Lote 3 (L3A. Promoción de la Sostenibilidad en empresas. Andalucía Occidental)** por las entidades ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL y MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES, S.L., por lo que la Mesa acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.5 del PCAP, dar audiencia a ambas licitadoras para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes, concediéndoles al efecto un plazo de cinco días hábiles.

Por otra parte, el mismo informe, tras concluir que en lo que respecta al **Lote 4 (L3B. Promoción de la Sostenibilidad en empresas. Andalucía Oriental)** no existen ofertas que puedan considerarse anormalmente bajas en aplicación de los parámetros establecidos en el PCAP, fija del siguiente modo y conforme a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el Anexo I-Apartado 8 las puntuaciones obtenidas por las licitadoras admitidas a la licitación de este Lote:

<b>LOTE 4 - L3B. PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EMPRESAS. ANDALUCÍA ORIENTAL</b>					
<b>Criterios de adjudicación según la aplicación de fórmulas</b>	<b>Puntuación Máx.</b>	<b>ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL</b>		<b>ECOGESTIÓN CLIMÁTICA, S.L.</b>	
		<b>Puntuación</b>	<b>Justificación</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Justificación</b>
<b>Criterion 1.</b> <b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b> (0-21 puntos)	21	10,43	122.867,50	21,00	116.405,80
<b>Criterion 2.</b> <b>Número de acciones</b> de promoción de la sostenibilidad en empresas <b>incrementadas</b> del mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato (0-15 puntos).	15	15,00	3	15,00	3
<b>Criterion 3.</b> <b>Porcentaje de acciones</b> de promoción de la sostenibilidad en empresas detalladas en el apartado 6.3 del PPT, incluidas en las distintas tipologías de espacios naturales de Andalucía, siendo estos detallados en el apartado 6.3 del PPT (0-15 puntos).	15	15,00	>60%	15,00	>60%
<b>PUNTUACIÓN TOTAL FÓRMULAS</b>	51	<b>40,43</b>		<b>51,00</b>	

Finalmente, el informe de la Comisión Técnica, considerando tanto la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre n.º 2) como la obtenida en los valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobre n.º 3), establece la puntuación total alcanzada por las empresas admitidas al **Lote 4 (L3B. Promoción de la Sostenibilidad en empresas. Andalucía Oriental)** y que, clasificadas por orden decreciente, son las siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	17/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BUJH89R7KGDLV6F32P5UMNJC	PÁG. 3/6	



LOTE 4 - L3B. PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EMPRESAS. ANDALUCÍA ORIENTAL				
ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN
ECOGESTIÓN CLIMÁTICA, S.L.	39,00	51,00	90,00	1
ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL	36,00	40,43	76,43	2

Por consiguiente, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, se acuerda por todos los miembros de la Mesa requerir la presentación de la documentación previa a la adjudicación del Lote 4 (*L3B. Promoción de la Sostenibilidad en empresas. Andalucía Oriental*) a la entidad ECOGESTIÓN CLIMÁTICA, S.L., de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que la presenten en el plazo de 10 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, al haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación.

A continuación, aunque el asunto no figura en la convocatoria de la sesión, pero estando presentes todos los miembros de la Mesa, que muestran por unanimidad su conformidad con su inclusión en el orden del día, se procede al análisis del informe de la Comisión Técnica sobre los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas relativos los **Lotes 5 (L4A. Fomento del Voluntariado en Espacios Naturales. Andalucía Occidental) y 6 (L4B. Fomento del Voluntariado en Espacios Naturales. Andalucía Oriental)**, emitido con fecha 13 de noviembre de 2025 y que será publicado en el Perfil de Contratante junto con la presente Acta.

En primer lugar se comprueba que, de acuerdo con el informe de la Comisión Técnica, las ofertas presentadas para los Lotes 5 (L4A) y 6 (L4B) no se encuentran incursas en presunción de anormalidad, procediéndose a continuación a dar lectura de la puntuación obtenida por las licitadoras conforme a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el Anexo I-Apartado 8, siendo la siguiente:

LOTE 5 - L4A. FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN ESPACIOS NATURALES. ANDALUCÍA OCCIDENTAL			
Criterios de adjudicación según la aplicación de fórmulas	Puntuación Máx.	SURGENCIA MEDIO AMBIENTE	Justificación
<b>Criterion 1.</b> <b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b> (0-21 puntos)	21	21,00	95.541,80
<b>Criterion 2.</b> <b>Número de acciones</b> de voluntariado en espacios naturales <b>incrementadas</b> del mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, con las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.4.1 del PPT (0-15 puntos).	15	15,00	2
<b>Criterion 3.</b> <b>Número de Espacios Naturales de Andalucía distintos</b> en los que se realizan las acciones de voluntariado incluidas en los espacios naturales de Andalucía, siendo estos los contemplados en el apartado 6.4.1 del PPT (0-15 puntos).	15	15,00	31
<b>PUNTUACIÓN TOTAL FÓRMULAS</b>	51	<b>51,00</b>	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	17/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BUJH89R7KGDLV6F32P5UMNJC	PÁG. 4/6





<b>LOTE 6 - L4B. FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN ESPACIOS NATURALES. ANDALUCÍA ORIENTAL</b>					
<b>Criterios de adjudicación según la aplicación de fórmulas</b>	<b>Puntuación Máx.</b>	<b>CONSULTORÍA, ECOTURISMO Y EDUCACIÓN EL ACEBUCHE</b>		<b>GREEN GLOBE SYPAS, S.L.</b>	
		<b>Puntuación</b>	<b>Justificación</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Justificación</b>
<b>Criterio 1.</b> <b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b> (0-21 puntos)	21	21,00	93.501,73	20,91	93.530,40
<b>Criterio 2.</b> <b>Número de acciones</b> de voluntariado en espacios naturales <b>incrementadas</b> del mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, con las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.4.1 del PPT (0-15 puntos).	15	15,00	2	15,00	2
<b>Criterio 3.</b> <b>Número de Espacios Naturales de Andalucía distintos</b> en los que se realizan las acciones de voluntariado incluidas en los espacios naturales de Andalucía, siendo estos los contemplados en el apartado 6.4.1 del PPT (0-15 puntos).	15	15,00	35	15,00	36
<b>PUNTUACIÓN TOTAL FÓRMULAS</b>	51	<b>51,00</b>		<b>50,91</b>	

Así pues, la puntuación total obtenida por la oferta presentada para el **Lote 5 (L4A. Fomento del Voluntariado en Espacios Naturales. Andalucía Occidental)** por la empresa SURGENCIA MEDIO AMBIENTE Y DINÁMICA DE GRUPOS, S.L. es la siguiente:

<b>LOTE 5 - L4A. FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN ESPACIOS NATURALES. ANDALUCÍA OCCIDENTAL</b>			
<b>ENTIDAD LICITADORA</b>	<b>PUNTUACIÓN SOBRE 2</b>	<b>PUNTUACIÓN SOBRE 3</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
SURGENCIA MEDIO AMBIENTE	48,00	51,00	99,00

Por su parte, la puntuación final que obtienen las empresas admitidas al **Lote 6 (L4B. Fomento del Voluntariado en Espacios Naturales. Andalucía Oriental)** son, en orden decreciente, las siguientes:

<b>LOTE 6 - L4B. FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN ESPACIOS NATURALES. ANDALUCÍA ORIENTAL</b>				
<b>ENTIDAD LICITADORA</b>	<b>PUNTUACIÓN SOBRE 2</b>	<b>PUNTUACIÓN SOBRE 3</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>ORDEN</b>
GREEN GLOBE SYPAS, S.L.	49,00	50,91	99,91	1
CONSULTORÍA, ECOTURISMO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EL ACEBUCHE, S.L.	40,00	51,00	91,00	2

Aceptado el contenido del informe por la Mesa de Contratación, se acuerda requerir la presentación de la documentación previa a la adjudicación del LOTE 5 (*L4A. Fomento del Voluntariado en Espacios Naturales. Andalucía Occidental*) a la entidad SURGENCIA MEDIO AMBIENTE Y DINÁMICA DE GRUPOS, S.L., y del LOTE 6 (*L4B. Fomento del Voluntariado en Espacios Naturales. Andalucía Oriental*) a GREEN GLOBE SYPAS, S.L., de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR				
GONZALO LOPEZ CASADO FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN				
VERIFICACIÓN			PÁG. 5/6	



conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que la presenten en el plazo de 10 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN	17/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6BUJH89R7KGDLV6F32P5UMNJC		PÁG. 6/6